



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*

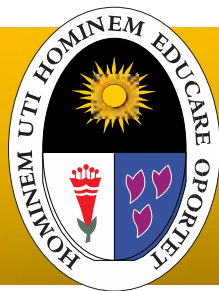
Vicerrectorado Académico

# 1<sup>er</sup> CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

“Educación para el éxito en el Siglo XXI”

**12 y 13 de febrero del 2018**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

Vicerrectorado Académico

# **1ER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN**

---

**“Educación para el éxito en el siglo XXI”**

# **Formación profesional basada en competencias: COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI**

---

LIC. YENI ELIZABETH PÉREZ SALAZAR





---

Formación  
universitaria

Ejercicio de la  
profesión

# A cerca de las competencias

---

“...que los conocimientos no bastaban y que los profesionales no lo eran, si no aprendían en las instituciones universitarias las acciones básicas propias de su profesión” (Peñaloza, 2003, p.99).

“... las Prácticas Profesionales lo que buscaban (y buscan) es la adquisición por los alumnos de las acciones profesionales fundamentales de la carrera respectiva [...]. Esas acciones son precisamente las que ahora se llaman competencias” (2003, p. 100).





---

“El aprendizaje de competencias se organizó porque es intrínseco a una educación integral que quienes van a actuar en la sociedad desplieguen de modo seguro las acciones propias de las carreras y, tengan en general, un accionar útil en su vida y en su trabajo”. (2003, p.101)

“Las Prácticas Profesionales no son otra cosa que el ejercicio de la profesión durante el tiempo de los estudios, por una persona que va a ser profesional y que todavía no lo es” (Peñaloza, 2005, p. 344).



---

El Minedu define la competencia como “la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético” (2016, p. 21).

“El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docente y las instituciones y programas educativos” (Minedu, 2016, p. 21).



# Competencias del siglo XXI

---



“Llamamos **COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI** a las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para enfrentar exitosamente los retos de esta época, y que nos invitan a reformular nuestras principales aspiraciones en materia de aprendizaje y a hacerlas más relevantes para esta nueva era” (Fundación Omar Dengo, 2014, p. 11).



## LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI ABORDAN:



**MANERAS DE  
PENSAR**



**HERRAMIENTAS  
PARA  
TRABAJAR**



**MANERAS DE  
TRABAJAR**



**MANERAS DE  
VIVIR EL  
MUNDO**





## MANERAS DE PENSAR





## HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR





## MANERAS DE TRABAJAR

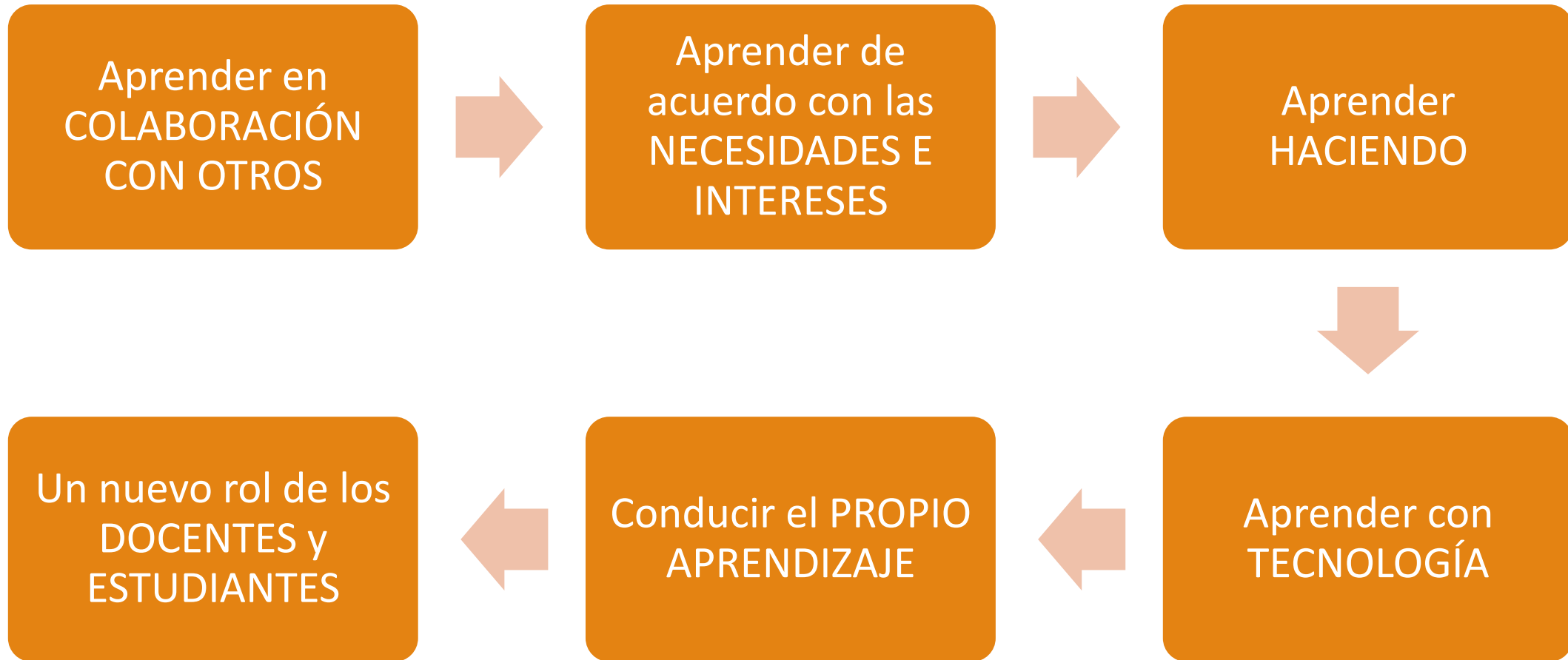




## MANERAS DE VIVIR EL MUNDO



# Principios de enseñanza y aprendizaje



# Aprendizajes en el siglo XXI





# Principios de evaluación de las competencias del siglo XXI



# Conclusiones

---



- ❖ La formación profesional basada en competencias considera como objetivo principal fomentar un aprendizaje para la vida, es decir, construir en diversos aspectos como capacidades, habilidades, destrezas, actitudes, entre otros.
- ❖ Para poder lograr una educación acorde al siglo XXI es necesario repensar y reformular las relaciones docente-estudiante, las prácticas metodológicas, el qué y cómo evaluar, las capacitaciones y desempeño docentes, los espacios de enseñanza –aprendizaje, el rol del docente, el rol del estudiante, entre otros aspectos.